

# Recicla agua constructora

› Construye inmobiliaria su planta tratadora en complejo desarrollado en zona de Santa Fe

Pilar Gutiérrez

Pese a que el complejo Santa Fe aún no cuenta con una planta de tratamiento, el desarrollo inmobiliario Cumbres de Santa Fe construyó la propia.

REFORMA publicó el pasado jueves que el polo corporativo, ubicado al poniente de la Ciudad, deposita sus aguas negras en las barrancas aledañas, ya que la planta tratadora que comenzó a construirse hace 14 años para darse servicio a la zona sigue sin operar.

Sin embargo, Cumbres de Santa Fe es un residencial que no incurre en esta práctica, ya que cuenta con una red de drenaje sanitario que conduce todas las aguas negras generadas en el condominio a una planta de tratamiento.

Esta planta fue construida y es operada con recursos propios del conjunto habitacional, lo cual ha originado que todas sus áreas verdes sean regadas solamente con agua tratada.

Además de los desechos líquidos producidos por el desarrollo inmobiliario, el agua de lluvia se recolecta en una red independiente, para que se infiltre al subsuelo y contribuya a la conservación de las barrancas.

Esta planta fue construida para llevar a cabo —como se denomina técnicamente— un proceso “biológico de lodos activados con tratamiento terciario”, es decir, se inyecta aire con la finalidad de aprovechar los microorganismos presentes en el agua para degradar la materia orgánica.

## Recursos propios

- › Su capacidad de procesamiento es de 25 litros de agua por segundo.
- › Los beneficiarios por el uso de la tratadora pueden ser 12 mil personas.
- › Está construida en 4 módulos, para permitir su operación continua y el mantenimiento.
- › El proveedor fue Water Group Systems.

Este modelo está diseñado para tratar agua residual de origen municipal, lo que significa que sólo trata desechos provenientes de domicilios y oficinas y no de origen industrial; además, cumple con la NOM-003-SEMAR-NAT-1997, que permite que el agua tratada tenga fines de reutilización.

Dicha norma establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se vuelvan a usar en servicios al público.

Las descargas irregulares de otros desarrollos a las barrancas, han representado para quienes habitan en casas colindantes a los cauces que llevan las aguas negras, como en el Pueblo de Santa Lucía o la Colonia Jalalpa, ser los receptores de desechos, que han provocado derrumbes de paredes y proliferación de fauna nociva.

Sobre la entrada en funcionamiento de la planta de tratamiento de Santa Fe, el Sistema de Aguas del Distrito Federal se comprometió a entregarla terminada en siete meses, por lo que para finales de agosto se concluirá su rehabilitación y construcción de tubos que conducirán el drenaje de las empresas a la depuradora.

Continúa en siguiente hoja





Fecha <b>12.01.2009</b>	Sección <b>Ciudad</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------



Especial

> La planta tratadora de aguas del desarrollo Cumbres de Santa Fe.